

PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN "AVANCEMOS CHILE"

Por Resolución O-N° 0523, de fecha 05 SEP 2023se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 5 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "AVANCEMOS CHILE", otorgada con fecha 30 de marzo de 2023, ante don Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, Abogado, Notario Público Titular de Arica, y modificada por escritura pública de fecha 02 de junio, 28 de julio y 25 de agosto, todas de 2023, otorgadas ante el mismo Notario, se constituyó como partido político la entidad denominada "Avancemos Chile", su símbolo consiste en un círculo azul oscuro con borde blanco, sobre el círculo azul se presenta un emblema de color blanco de forma triangular, de tres lados, de dimensiones iguales que se asemeja a una la letra A de "AVANCEMOS". Los tres lados iguales representan los principios de Libertad, Justicia y Equidad. En su interior se presenta un calado con un polígono de siete lados, que simboliza un hogar donde se aloja una estrella de color blanco. La estrella representa el pueblo y su esperanza de construir un país mejor desde el refugio de la paz y seguridad. En la base del emblema se encuentra la palabra AVANCEMOS, en color blanco, y debajo de esta la palabra CHILE en color rojo. La sigla del partido será "ACH", el lema del partido será "Contigo Avanza Chile".

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: UNO. LA DEFENSA Y RESPETO AL PROYECTO DE VIDA DE CADA PERSONA: Como partido defendemos y respetamos la autonomía en la elección del proyecto de vida que cada persona elija, independiente de su credo, etnia, orientación o cultura, así como también el derecho, de cada familia, a elegir la forma en la cual desarrollarse y educar a sus hijos, siempre enmarcado en la legalidad vigente. DOS. LA CREACIÓN DE VALOR: Promovemos y practicamos el trabajo con nuestra militancia de forma mancomunada y en plena conexión con toda la ciudadanía, en miras a fortalecer la democracia y hacerla avanzar con participación ciudadana activa de los militantes a través de comisiones de transparencia electoral, congresos y cónclaves de debates, sobre determinadas materias emblemáticas, valóricas y contingentes. TRES. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Creemos que el Estado debe potenciar el pleno desarrollo de emprendimientos y fomentar la innovación siendo capaz de atraer inversión y talentos; tanto nacionales como extranjeros, que potencien el desarrollo industrial, tecnológico, cultural y de servicios de nuestro país con una fuerte mirada en el equilibrio ambiental y abriendo amplios espacios a la inclusividad, siempre pensando en primer lugar en el bienestar físico, psíquico y social del ser humano, de generaciones presentes y futuras, como asimismo en la protección de los animales. CUATRO. POLÍTICA LIBRE DE DOGMAS: Avanzaremos hacia un Chile desarrollado sustentado en el conocimiento, la ciencia, la innovación y la tecnología, tanto a nivel productivo, cultural, social y político, generando políticas públicas coherentes y de alto impacto que logren mejor calidad de vida, seguridad y fortalezcan nuestras



instituciones velando por el bien común. CINCO. ENFOQUE EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO Y POLÍTICA NACIONAL: Trabajaremos para obtener un Estado eficaz, descentralizado, sin privilegios, con uso eficiente y transparente de los recursos públicos, donde sea la ciudadanía el eje central del desarrollo, progreso, y bienestar de la nación. SEIS. Nos comprometemos a enfrentar activamente, con todas las herramientas que la institucionalidad dispone, la corrupción política, el enriquecimiento ilícito, y el uso indebido de la estructura del Estado y sus recursos. SIETE. EL RESPETO IRRESTRICTO A LA INSTITUCIONALIDAD: Para el cumplimiento de las más altas metas nacionales, el Partido estará comprometido con el fortalecimiento de la participación democrática de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos asegurados en la Constitución Política de la República, como aquellos contenidos en los Tratados Internacionales ratificados y vigentes en Chile.

La Directiva Nacional provisional estará compuesta por las siguientes personas: Presidente Nacional: Enrique Segundo Lee Flores; Secretario General: Víctor Alejandro Pino Fuentes; Administrador Financiero: Yovana Alejandra Ahumada Palma.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Luis Alejandro Reyes Yáñez; Vicepresidente: Silvana de Lourdes Véliz Flores; Ministro Secretario: Verónica del Carmen Lee Flores, Ministros: Paola Andrea Herrera Pradenas y Raúl Jorge Maximiliano Bravo Muñoz.

En caso de inhabilidad o incapacidad permanente o transitoria de alguno de los integrantes de los órganos provisionales, el subrogante o reemplazante será elegido por el mismo órgano entre los organizadores del partido, en sesión especialmente citada al efecto.

El domicilio común es Avenida Chile número mil doscientos noventa y ocho, departamento mil ciento cinco, comuna y ciudad de Arica, Chile.

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA

RS-HS/SSG